



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 118458

CUI 11001020400020210156000

AVISO DE ENTERAMIENTO

ACCIONANTE: JAVIER CANO ROJAS

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y OTROS

Se fija hoy 09 de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días en la página WEB y en la ventanilla de la secretaría de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia del diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Emitido por la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual resolvió NEGAR el amparo invocado por **JAVIER CANO ROJAS**, contra la SALA DE DESCONGESTIÓN N.º 2 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al señor; - **RUBÉN DARÍO CALDERÓN CALDERÓN, JUAN CALDERÓN ZABALA, MARÍA ESPERANZA CALDERÓN** (demandantes), así como a las partes e intervenientes al interior del proceso ordinario laboral 25-843-31-03-001-2014-00207-00 (NI. 76349.) y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta y fija copia del fallo, En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Cordialmente

HECTOR LEONEL BLASCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.